



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Miércoles, 16 de octubre de 1974. — Número 124

Página 1.013

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de bacheos en los caminos provinciales de Herrera de Camargo, Las Portillonas a Bezana, Escobedo a Peña Castillo, Herrera a Las Presas e Igollo a Las Portillonas, ejecutadas por el contratista don Ramón Llata Poncela, vecino de Muriedas (Camargo), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander a 30 de septiembre de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Don Manuel Aybar Gállego, delegado provincial del Ministerio de Industria en Santander,

Hago saber: Que por el delegado provincial del Ministerio de Industria en León ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación denominado "Elda 2.ª", de 300 cuadrículas mineras, para mineral

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando devolución de fianza a favor del contratista don Ramón Llata Poncela, vecino de Muriedas 1.013

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 1.013

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 1.013
Ayuntamiento de Santander 1.014
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera.. 1.014
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna 1.015

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.015

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Santoña 1.016

de hierro, cobre, talco y cuarzo, en los términos municipales de Alba de los Cardaños y Resoba, de la provincia de Palencia; Vega de Liébana, de la provincia de Santander, y Boca de Huérgano, de la provincia de León, cuyo interesado es don Floreal Llorente Rodríguez, vecino de Santisteban de la Peña (Palencia), cuya designación es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la intersección del Meridiano 1.º 02'00" Oeste con el paralelo 42.º 58'40" Norte. Desde este punto de partida, en dirección Norte, siguiendo la línea del Meridiano

1.º 02'00" hasta su intersección con el paralelo 43.º 02'00" Norte, donde se colocará la primera estaca; desde este punto, en dirección Oeste, siguiendo la línea del paralelo 43.º 02'00" Norte hasta su intersección con el Meridiano 1.º 12'00" Oeste, donde se colocará la segunda estaca; desde este punto, en dirección Sur, siguiendo la línea del Meridiano 1.º 12'00" Oeste, hasta su intersección con el paralelo 42.º 58'40" Norte, donde se colocará la tercera estaca; desde este punto, en dirección Este, siguiendo la línea del paralelo 42.º 58'40" Norte, hasta su intersección con el Meridiano 1.º 02'00" Oeste, llegándose al punto de partida y quedando cerrado el perímetro de las 300 cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancia dirigida a esta Sección de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamentos vigentes.

Santander, 23 de septiembre de 1974. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego. 1.480

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Construcción de una nave para estabulación libre de ganado menor (novillas) en la finca "Abra del Pas".

Tipo.—412.132 pesetas.

Plazo de ejecución. — Ciento veinte días.

Garantías.—La provisional, pesetas 12.360. La definitiva se construirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle, de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 11 de octubre de 1974.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

Objeto. — Adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el cementerio municipal de Ciriego.

Tipo de licitación. — 3.329.439 pesetas.

Fianzas.—La provisional será de 59.942 pesetas, y la definitiva, 119.883 pesetas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, o en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Tres meses.

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en Oficialía Mayor (oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte

días señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyectos.—Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones, y en horas hábiles de oficina.

Pago de gastos.—Los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposiciones

El que suscribe.....; vecino de, con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el cementerio municipal de Ciriego, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de..... (en letra) por ciento que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de octubre de 1974.
El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En méritos de lo acordado por don Antonio Gómez Casado, juez comarcal en funciones de juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, por permiso de su titular, en la ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado, con el número 25 de 1973, contra Jesús Díaz Mesones, por el delito contra la seguridad del tráfico, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias declaradas, son sacados a subasta pública, por primera vez y por término de ocho días, los bienes embargados al condenado y que se hallan en poder y depósito del mismo, con domicilio en Campuzano (Torrelavega), Las Escuelas,

y consistentes en el vehículo marca "Seat 850", matrícula S-50.018, valorado en la cantidad de 27.000 pesetas, señalándose para el remate el día 31 de octubre, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado; previniendo a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo depositar previamente para poder tomar parte en la subasta en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho precio, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y que los gastos de subasta, hasta la entrega de lo que es objeto de remate, serán de cargo del rematante.

Publiquense edictos correspondientes anunciando la subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en San Vicente de la Barquera a 9 de septiembre de 1974. El juez comarcal, Antonio Gómez Casado.—El secretario, Cesáreo Bedoya. 1.450

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de "reparación de la vivienda con destino al secretario del Ayuntamiento", con un tipo de licitación de pesetas 291.375, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 111, de fecha 16 de septiembre de 1974, se anuncia por segunda vez, bajo el mismo tipo y condiciones.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los Corrales de Buelna, 3 de octubre de 1974.—El alcalde, Fernando Senach Garrido.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Eduardo Ortega Gayé, juez comarcal de esta villa y su comarca, Villacarriedo (Santander),

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas, número 154 de 1974, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación contra José Varela Salines, he acordado se cite por medio del presente a referido denunciado y a la perjudicada, su esposa, Rosario Díaz de Cerio, para que el día 15 de octubre, y hora de las doce, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, para proceder a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, debiendo efectuarlo provistos de los medios de prueba que tuvieren; bajo el apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, doy el presente, en Villacarriedo a 30 de agosto de 1974. El juez comarcal, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario, Manuel Canuto Fernández. 1.357

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre inscripción dominio de inmueble que se dirá, en favor de la solicitante y su esposo, para la sociedad legal de gananciales de ambos, por reanudación de tracto sucesivo interrumpido y cancelación de inscripciones registrales existentes a favor de los vendedores y cuantas otras resulten contradictorias con la inscripción de dominio pretendida, promovido el expediente por doña María Barrero Zamorano, asistida de su esposo, don Angel García Montes, vecinos de esta ciudad, quien

dice haber adquirido el inmueble de don Teodosio Alba Arciniega, fallecido, y de la esposa de éste, doña Luisa Ingelmo Sánchez, vecina de Santander, en documento privado de 13 de septiembre del año 1967.

Inmueble objeto del expediente

Urbana.—Vivienda, letra "J", del piso primero, portal número 2, de la calle Julián Urbina, de Torrelavega, ocupa la superficie útil, incluida la del cuarto trastero que le corresponde, de 80,58 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, comedor-están, cocina, baño, pasillo, hall y balcón, y linda: al Norte, descanso y caja de la escalera, patio de luces, chimenea de ventilación y vivienda letra "K", de iguales piso y portal; Sur, vivienda letra "I" de los mismos portal y planta; Este, patio de luces y la vivienda letra "I", y Oeste, calle de José María de Pereda.

Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero "primero J", cuya superficie se incluye en la vivienda, y situado en la entre-cubierta.

Su cuota es de 1,15 por 100, y es la vivienda número 57.

En virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto se cita a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción de dominio que se pretende y la cancelación de las registrales contradictorias indicadas y cuantas pudieran resultar con relación a dicha vivienda, así como a los herederos y causahabientes desconocidos del titular registral y de uno de los vendedores del inmueble, junto con su esposa, don Teodosio Alba Arciniega, fallecido, así como a cuantas personas ignoradas pudieran resultar interesadas en su herencia, con independencia de su hijo, don Teodosio Alba Ingelmo, y la esposa de aquél, doña Luisa Ingelmo Terán, para que en término de diez días, siguientes a la última publicación que resulte del mismo en el "Boletín Oficial" de esta provincia, diario Alerta de Santander o fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelavega, puedan comparecer

en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga; bajo los apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega a 31 de julio de 1974.—El juez de Primera Instancia, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, A. Llorente.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 337 de 1974, interpuesto por don Juan Luis y doña María Jesús Ramos Arnau, representados por el procurador señor Baldeón, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del acuerdo adoptado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander, de 30 de abril de 1974, en la reclamación 316/1973, confirmando la liquidación practicada por el impuesto sobre sucesiones por la Oficina Liquidadora de Cabuérniga el 19 de septiembre de 1973.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-

administrativo, con el número 326 de 1974, interpuesto por don Ruperto Illerías Cubillos, casado, industrial; don Cipriano Ruiz Agüero, casado, empleado; doña María de los Angeles Ruiz Agüero, viuda, sin profesión, y don Juan Angel García Crespo, casado, empleado; el primero de Torrelavega y los demás vecinos de Cabezón de la Sal, y seguido con el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, sobre revocación de resolución dictada por la Alcaldía de dicho Ayuntamiento, de fecha 3 de mayo de 1974, concediendo licencia de apertura para la instalación de un taller de ebanistería a favor de don José Valle Sánchez.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de septiembre de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Paulino Trueba Fernández ("Traba") ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación de elementos frigoríficos de conservación y congelación, a emplazar en "Autoservicio Traba", en la Plaza del Reenganche, número 3, bajos.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por

término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 2 de octubre de 1974. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 5 del actual, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la aportación municipal a los Servicios de Cooperación Provincial a las obras de alcantariado en Berria y pago de los terrenos, que revierten al Ayuntamiento, en el mismo lugar, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santoña, a 9 de septiembre de 1974.—El alcalde, Angel Badiola. 1.421

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso.	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974